



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
GUAYABAL DE SÍQUIMA

Calle 3 No. 4 - 47 - Teléfono 3192668148 - 3177986689
Correo Institucional: jprmpalsiquima@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Guayabal de Siquima, Diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).- Al despacho de la señora Juez, informando que el pasado dos (02) de diciembre se recibió vía correo electrónico, poder especial otorgado por el Doctor Raúl Renee Roa Montes en su calidad de Apoderada Especial de la entidad demandante, según se desprende de la Escritura Pública No. 8300 del 12 de octubre de 2017, suscrita en la Notaría 38 del Círculo de Bogotá, y de la Certificación expedida por el citado Notario con fecha de expedición 10 de noviembre de 2021 allegados al proceso, junto con poder otorgado por esta al Doctor Elkin Jesús Romero Bermúdez, para que continúe y lleve hasta su terminación el presente proceso.

SÍRVASE PROVEER.

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SÍQUIMA

Guayabal de Siquima, 10 de diciembre de 2021.

Referencia : EJECUTIVO SINGULAR No 253284089001 2020-0005600
Demandante : BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandada : MARGOTH CASAS MEDINA

Teniendo en cuenta lo manifestado en escrito que antecede por el Doctor Raúl Renne Roa Montes apoderado especial del Banco de Bogotá, según se desprende de la Escritura Pública No. 8300 del 12 de octubre de 2017, suscrita en la Notaría 38 del Círculo de Bogotá, y de la Certificación expedida por el citado Notario con fecha de expedición 1º de noviembre de 2021 allegados al proceso, frente a la designación de un nuevo apoderado, el despacho le reconoce personería para actuar al Doctor ELKIN JESUS ROMERO BERMÚDEZ, titular de la cédula de ciudadanía No. 72.231.671 y T. P. No. 104148 expedida por el C. S. de la J., como apoderado judicial de la entidad demandante BANCO DE BOGOTA S.A., en los términos y fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE

MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SÍQUIMA

Hoy **13 DEC 2021** se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. **071**.

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS

